

Guayaquil, 30 de Septiembre del 2020



Señorita
ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA
Ciudad.-

De nuestras consideración.-

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CONSTRUSTAR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy 30 de Septiembre del 2020 decidió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL**, de la compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor JHON RICARDO PILCO MORAN.

Las funciones se sujetan a las disposiciones constantes de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgado ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el día 22 de Febrero de 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 06 de Marzo del 2006, así como las pertinentes disposiciones de las Leyes Mercantiles y de Compañía en actual vigencia.

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos usted tiene la Representación Legal, judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

Atentamente

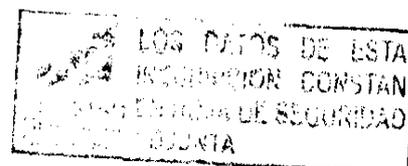


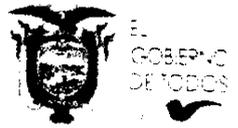
VICTOR CRISTIAN CASTAÑEDA MARTINEZ
SECRETARIO Ad-Hoc

Acepto el cargo conferido y para Constancia firmo en Guayaquil, el 30 de Septiembre del 2020.



ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA
C.I.: 0926230038





NÚMERO DE REPERTORIO: 32.229
FECHA DE REPERTORIO: 30/sep/2020
HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSTRUSTAR S.A.**, a favor de **ANDREA STEFANIA PILCO RIVADENEIRA**, de fojas **74.071 a 74.074**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.795**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32229



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 01 de octubre de 2020

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL AL ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO Y QUE CONSTA DE 02 FOJAS

Guayaquil,
14-10-2020
Ab. Juan Manuel Tama Velasco
NOTARIO XLVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

0255865

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**